

## 2.2 POLÍTICAS DE GASTO

### INTRODUCCIÓN

El análisis de los PGE por políticas de gasto ofrece una visión de los objetivos y prioridades que orientan los presupuestos, así como de las actuaciones previstas para alcanzar tales objetivos.

La política económica y social desplegada por el Gobierno a través de los PGE para 2023 tiene como objetivo primordial el afianzamiento de la recuperación económica y el apoyo a los hogares y empresas más expuestos a la crisis energética, a través del impulso del tejido productivo y el empleo, así como la protección de las rentas de las familias durante las fases más difíciles por el alza de los precios de la energía, de las materias primas y de los alimentos.

Los PGE para 2023 permiten continuar impulsando un proceso de transformación estructural de la economía para contribuir a un modelo de crecimiento sostenible, a través de tres palancas.

La modernización del tejido productivo, para que pueda actuar como vehículo tractor de los cambios tecnológicos e innovaciones, incorporando la plena inclusión de los jóvenes, y la transformación digital de la sociedad a través de reformas e inversiones que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para un desarrollo sostenible. Todo ello enmarcado en la protección del capital humano y de las políticas de empleo, fomentando la digitalización del nuestro Sistema Español de Empleo.

En segundo lugar, los PGE para 2023 persiguen el fomento de la transición verde y de la economía circular para la agricultura y la pesca, la industria y los servicios que, a su vez, apuesta por las energías renovables, el autoconsumo, el reciclaje y la reutilización del agua.

Y, en tercer lugar, como palanca transversal del modelo de crecimiento está la cohesión social y territorial de España, reforzando el Estado del bienestar, poniendo el foco en los sectores más afectados y los colectivos más vulnerables por la escalada de

los precios energéticos. La plena igualdad de género y la economía de los cuidados culminan en un modelo de crecimiento inclusivo e integrador.

## **EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN LOS PGE PARA 2023**

Los PGE para 2023 avanzan en la articulación de la generación de las sinergias entre los fondos nacionales y del MRR de una forma consistente y coherente entre sí, dotando a los gestores de los recursos necesarios que permitan trasladar las orientaciones de política económica, medioambiental y social, a las políticas de gasto de los presupuestos.

Los PGE 23 contienen la habilitación de dotaciones para la anualidad de 2023 del PRTR para la implementación de las inversiones y reformas a financiar con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en el marco del PRTR.

La economía española afronta los retos de 2023 desde una posición sólida, con un patrón de recuperación muy distinto al de crisis anteriores y a velocidad de cruce en la ejecución del programa de inversiones y reformas del PRTR. Así, el PRTR va a continuar impulsando el crecimiento de la economía española a través del conjunto de las inversiones y reformas comprometidas, dando lugar a un impacto macroeconómico muy significativo, tanto a corto plazo, a través de las inversiones públicas y el apoyo a la inversión privada, como a largo plazo, mediante el carácter transformador y el aumento de la productividad y el crecimiento potencial del país.

Los PGE para 2023, como vehículo de canalización y planificación de los fondos asociados al PRTR, permiten articular las sinergias generadas por los fondos públicos tanto en el sector público como en el privado, dando coherencia al sistema económico general y, por tanto, revirtiendo en un beneficio social mayor. Ello se plasma en los programas presupuestarios que de forma específica recogen los componentes e inversiones del Plan, por un importe conjunto de 28.692 millones de euros para 2023.

Asimismo, los PGE para 2023 incorporan 1.316 millones de euros que se corresponden con la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (React-EU) que se destinarán a la adquisición de vacunas de la COVID-19.

A continuación, se exponen los elementos que configuran las principales políticas de gasto de los PGE 2023, agrupadas en las cinco grandes áreas de gasto antes mencionadas.

## **PRINCIPALES ORIENTACIONES DE LOS PGE PARA 2023**

Los PGE para 2023 se dividen en 27 políticas de gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la HFP/535/2022, de 9 de junio, por la que se dictan las normas para su elaboración. Dichas políticas se pueden agrupar en cinco grandes áreas de gasto: servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, producción de bienes públicos de carácter preferente, actuaciones de carácter económico y actuaciones de carácter general.

### **a) Servicios públicos básicos**

En el área de servicios públicos básicos, destacan la política de Justicia, la de Defensa y la Política Exterior.

#### **Justicia**

La política de Justicia recoge créditos en su presupuesto nacional para 2023 por importe de 2.234 millones de euros, un 7,7 por ciento más que en 2022. En 2023 se continuará persiguiendo el objetivo fundamental de transformar y modernizar la Administración de Justicia y acercar la Justicia a los ciudadanos, potenciando la planta judicial y la plantilla fiscal e impulsando al acceso a las carreras judicial y fiscal mediante, entre otras medidas, la creación de setenta nuevas unidades judiciales y setenta nuevas plazas de fiscales.

#### **Defensa**

La asignación de recursos a la política de Defensa, dotada con 12.317 millones de euros para el ejercicio 2023, se inscribe en el objetivo del Gobierno de potenciar la transformación y modernización de las capacidades de las Fuerzas Armadas, de manera que las mismas cumplan las misiones asignadas y las responsabilidades adquiridas en defensa de la libertad y la democracia. En el marco de una presencia plena de España en los organismos internacionales de seguridad y defensa, como la OTAN, cuya importancia cobra una especial relevancia en la época actual, el refuerzo de las

capacidades supone reafirmar el compromiso con valores como la solidaridad, el respeto y los principios democráticos. Para alcanzar estos objetivos, debe tenerse en cuenta que el presupuesto de esta política constituye un instrumento esencial al servicio del fortalecimiento de la Base Industrial y Tecnológica de Defensa, como tractor del crecimiento económico y del empleo. A su vez, el presupuesto encarna una importante dimensión social, como elemento de cohesión social y política.

***En Política Exterior se impulsa la AOD que alcanza un 0,34 % de la RNB***

Esta política incluye actuaciones por 2.426 millones de euros, aumentando 7,6 por ciento sobre 2022, principalmente por los mayores recursos destinados a la AECID y al FONPRODE. La dotación en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se situará en 2023, en los 1.119 millones de euros, un 23 por ciento más que en el ejercicio anterior. A su vez, la dotación total estimada para AOD a cargo de la AGE, tanto mediante la Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo, como a través de otras políticas, se incrementa un 28 por ciento, posibilitando así el seguir acortando distancias en el compromiso de alcanzar en AOD el equivalente al 0,5 por ciento de la RNB. La previsión de AOD total para 2023 alcanzaría el 0,34 por ciento de la RNB

**b) Gasto Social**

En el área de gasto social, se destacan las políticas de Pensiones, Servicios sociales y Promoción social, Acceso a la vivienda y fomento de la edificación, Educación y Cultura.

***El gasto social nacional representa el 58,5 por ciento del total***

El gasto social crece un 11 por ciento sobre 2022, representando un 58,5 por ciento del gasto nacional.

***Revalorización de las pensiones según IPC***

La política de Pensiones aumenta un 11,4 por ciento, alcanzando los 190.687 millones de euros, lo que representa un 39,2 por ciento del total del gasto del presupuesto consolidado. La política del Gobierno en materia de pensiones se ha estructurado sobre el objetivo básico de consolidación de los niveles de cobertura a través del

mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones. Con este objeto se revalorizan las pensiones de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre de 2022.

***El gasto en Servicios sociales y Promoción social crece un 17,7 por ciento***

Esta política incrementa un 17,7 por ciento alcanzando los 7.117 millones de euros si se tienen en cuenta los fondos del MRR. En esta política el gasto en dependencia para 2023 incorpora adicionalmente al de 2022, otro aumento de 600 millones de euros.

***Acceso a la vivienda y fomento de la edificación crece un 5,4 por ciento***

Los créditos del presupuesto nacional destinados a esta política incrementan un 23 por ciento alcanzando los 992 millones de euros. Se aportará a la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) 145 millones de euros adicionales, alcanzando los 260 millones en 2023, para actuaciones del Plan para alquiler asequible, impulsando la promoción de viviendas en suelos de titularidad pública. Además, para la promoción de viviendas en alquiler asequible o social se incluyen 32 millones de euros destinados a subvenciones a ayuntamientos y otros entes locales. Esta política consolida el Bono Alquiler Joven, dotando en 200 millones la ayuda fija para el alquiler a jóvenes.

En éste ámbito se destacan los proyectos del PRTR que totalizan 2.480 millones de euros. En éstos se prevé financiación por un importe total de 880 millones de euros para rehabilitación para la recuperación de entornos residenciales, y 500 millones de euros para construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes. Adicionalmente, en 2023 se dotan créditos por 1.100 millones de euros para una línea de préstamos para rehabilitación edificatoria y vivienda. El objetivo principal de esta nueva inversión será prestar apoyo a través de instrumentos de financiación a determinadas actividades encaminadas a mejorar y rehabilitar el parque edificatorio así como al impulso de la puesta en el mercado de nuevas viviendas en alquiler social o a precio asequible, alineándose con los planes y estrategias nacionales y europeos en estas materias, que inciden de manera directa en la calidad de vida y el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda digna y adecuada.

***Aumentan las becas en 400 millones y la política de Educación se incrementa un 21,8 por ciento***

Esta política incluye créditos por 5.354 millones. El esfuerzo de esta política en el presupuesto nacional es de 745 millones adicionales respecto del 2022 que serán destinados a transferencias para Becas y ayudas a estudiantes, cuya dotación aumenta en 400 millones, y para inversiones en centros educativos y otras actividades educativas con 343 millones.

***300 millones para el Nuevo Programa Código Escuela 4.0***

El nuevo Programa Código Escuela 4.0, dotado con 300 millones de euros, tiene como objetivo conseguir que todo el alumnado de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en España aprendan los conceptos básicos de la programación informática y del pensamiento computacional al finalizar la educación básica. Para ello, se dotará a cada centro educativo sostenido con fondos públicos de un kit de programación y se ofertará un acompañamiento docente dentro del aula para orientar la práctica diaria, con un perfil técnico experto en la materia, que sirva de soporte y apoyo al profesorado que tenga asignada la impartición de estos nuevos contenidos. Este Programa prevé la dotación a los centros del equipamiento necesario para poder desarrollar este aprendizaje, como por ejemplo robots educativos o placas de programación.

Por su parte, los programas de gasto en Educación asociados al MRR tienen una dotación conjunta por importe de 1.190 millones de euros. Se destaca por su cuantía el componente 20 “Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional” que tiene una dotación por importe de 775 millones de euros. El objetivo de las actuaciones en este ámbito es el desarrollo, reforma y modernización de la Formación Profesional con el fin de aumentar su empleabilidad, adaptándolas a la realidad del mercado de trabajo y a las nuevas profesiones del futuro, y fomentar el reciclaje profesional y la optimización del desempeño (reskilling y upskilling).

### ***Refuerzo de la política de Sanidad: 500 millones adicionales para la atención primaria y comunitaria***

Una de las prioridades del Gobierno es el refuerzo de capacidades del Sistema Nacional de Salud. Por ello para 2023 las dotaciones ascienden a 7.049 millones, lo que supone un 6,7 por ciento más que en 2022. De dichos fondos, 1.538 millones corresponden a actuaciones del PRTR, que incorporan un incremento de 205 millones de euros.

En el ámbito del presupuesto nacional los PGE para 2023 se incorpora una dotación adicional de 500 millones para infraestructuras de atención primaria y salud mental, de los que 434 millones de euros serán para poder dar respuesta a las necesidades de infraestructura y equipamiento en Atención Primaria y Comunitaria, 16 millones para Salud Mental Comunitaria y 50 millones para Universidades para impulsar la mejora del Grado en Medicina, en línea con la consolidación de una política presupuestaria y de recursos humanos que garantice la efectividad y la calidad de la Atención Primaria.

Por su parte el desarrollo operativo del programa Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, cuenta con una dotación de 173 millones de euros, continuando así en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, a través de la ejecución del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria como servicio público esencial dentro del Estado del Bienestar.

### ***Incremento de un 22,6 por ciento del presupuesto nacional de la política de Cultura***

Por último, dentro del área de gasto social, destaca el gasto nacional de la política de Cultura que aumenta un 22,6 por ciento. Su dotación total para 2023 es de 1.804 millones de euros, de los cuales 291 millones se corresponden con gastos e inversiones del PRTR. En esta política destacan, entre otras, las actuaciones de apoyo al cine nacional, a través del aumento de 67 millones en las transferencias al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Asimismo, al igual que en 2022, para 2023 se incluyen 210 millones de euros para el Bono Cultural Joven, con el que se continúa la ayuda directa por importe de 400 euros a los jóvenes que cumplan 18 años a lo largo de 2023. Destacar que en esta política se incluyen también las dotaciones para

el programa de fomento y apoyo de las actividades deportivas, con una dotación de 244 millones de euros.

### **c) Actuaciones de carácter Económico**

Por su parte, en el área de gasto de Actuaciones de carácter económico se destacan las políticas de Industria y Energía, Subvenciones al transporte, Infraestructuras y Ecosistemas resilientes, e I+D+I y digitalización.

Los PGE para 2023 incorporan una importante dotación de recursos orientados a afianzar el crecimiento económico, dinamizar la estructura productiva, e impulsar inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para avanzar hacia una España más verde, más digital y más cohesionada desde el punto de vista social y territorial, y más igualitaria.

#### ***Aumenta un 9,7 por ciento el gasto total del área de Actuaciones de carácter económico***

Dentro de esta área de gasto, se destacan por su cuantía e incremento en 2023 las siguientes políticas:

#### **Industria y Energía**

Por su parte, la política de Industria y Energía, con una dotación de 11.606 millones, incorpora el incremento de 102 millones de la dotación para el Bono Social Térmico, alcanzando la cuantía de 259 millones para paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables. Asimismo, se dotan 600 millones para el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva en respuesta a la necesidad de financiación a largo plazo de activos industriales, que son intensivos en capital e inversiones y requieren periodos más largos que el resto de la economía para el retorno de capital. Se trata de préstamos ordinarios, préstamos participativos, participaciones en capital de forma minoritaria y temporal o fórmulas mixtas a largo plazo, a fin de mejorar la adaptación y análisis de la realidad industrial.

Esta política recoge 2.950 millones del MRR para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible, y para convenios de transición justa en zonas de transición energética.

## **Subvenciones al transporte**

Las Subvenciones al transporte alcanzan una dotación de 3.419 millones en 2023, un 25,7 por ciento adicional respecto a 2022. Esta política prevé durante 2023 el mantenimiento de la gratuidad de los títulos multiviaje por lo que se recoge una compensación a RENFE por 660 millones de euros, y se incluye también una partida de 3,6 millones de euros para compensar a las empresas ferroviarias por la creación de títulos multiviaje bonificados al 50 por ciento.

## **Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes**

Otra política relevante es la de Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes, que asciende a 12.635 millones de euros, de los que 4.519 millones se refieren a inversiones y reformas del PRTR.

En esta política se destacan las dotaciones destinadas a la gestión e infraestructuras del agua que en el año 2023 dispondrá de 831 millones de euros para inversiones y está previsto recibir financiación del MRR por 1.141 millones de euros. Se desarrollarán los objetivos de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que se materializarán mediante transferencias corrientes y de capital a distintos fondos, asociaciones y entidades por importe de 72 millones de euros en 2023. En esta política también se recogen las actuaciones en materia de infraestructuras de carreteras, ferrocarriles, portuarias, aeroportuarias, costeras, medioambientales y para la transición justa.

## ***Aumenta un 22,8 % la I + D + i y Digitalización***

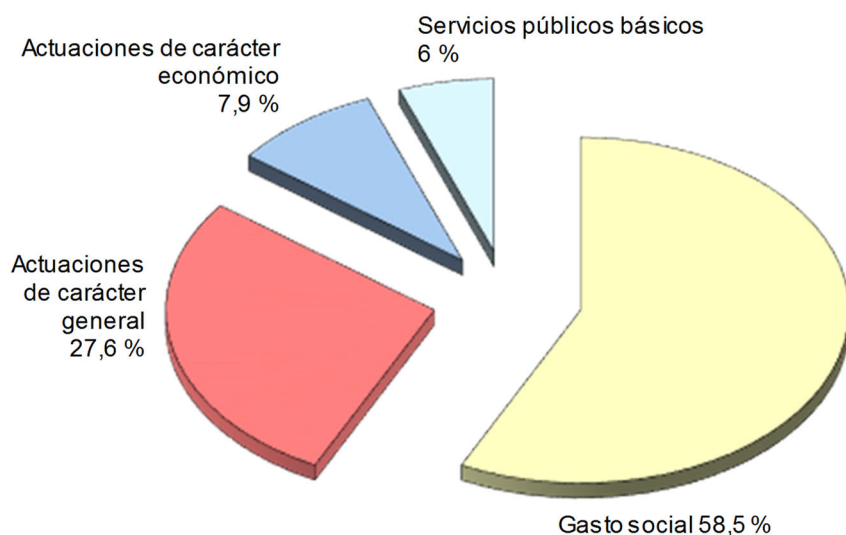
La dotación de la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización para 2023 es de 16.328 millones de euros, lo que supone un incremento del 22,8 por ciento respecto de 2022. Excluidas las dotaciones asociadas al MRR, que ascienden a 7.655 millones de euros, la política se sitúa en 8.673 millones de euros. Esta política aumenta las dotaciones para actuaciones del PRTR en 2.236 millones de euros, destacando las actuaciones del componente 15 de Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G.

Cabe destacar en esta política los créditos para el Fondo para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico consignando 38 millones adicionales, también para

el programa Investigación sanitaria que gestiona el Instituto de Salud Carlos III que asciende a 328 millones de euros.

El gráfico siguiente recoge la distribución del gasto nacional de los PGE por grandes áreas de gasto para 2023.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**DISTRIBUCIÓN POR GRANDES ÁREAS DE GASTO**  
**PRESUPUESTO NACIONAL**  
(excluido PRTR y REACT-EU)



Los cuadros siguientes recogen la distribución de los PGE para 2023 por políticas, mostrándose el total del presupuesto y también por separado, la parte correspondiente a los gastos e inversiones del PRTR y a financiar con el REACT-EU, así como las dotaciones presupuestarias excluyendo del total dichos gastos e inversiones del PRTR y REACT-EU, realizándose a continuación un análisis de las principales políticas.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 2023**  
**RESUMEN POR POLÍTICAS**  
**PRESUPUESTO NACIONAL\***  
**Capítulos 1 a 8**

(En millones de euros)

| POLÍTICAS                                                             | PRESUPUESTO<br>2022<br>(1) | %<br>s/total | PRESUPUESTO<br>2023<br>(2) | %<br>s/total | % Δ<br>(2 / 1) |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------|
| <b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>                                     | <b>24.141</b>              | <b>5,7</b>   | <b>27.395</b>              | <b>6,0</b>   | <b>13,5</b>    |
| Justicia                                                              | 2.074                      | 0,5          | 2.234                      | 0,5          | 7,7            |
| Defensa                                                               | 9.763                      | 2,3          | 12.306                     | 2,7          | 26,0           |
| Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias                    | 10.109                     | 2,4          | 10.686                     | 2,3          | 5,7            |
| Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo                 | 2.196                      | 0,5          | 2.170                      | 0,5          | -1,2           |
| <b>GASTO SOCIAL (1+2)</b>                                             | <b>240.375</b>             | <b>56,7</b>  | <b>266.719</b>             | <b>58,5</b>  | <b>11,0</b>    |
| <b>GASTO SOCIAL sin desempleo</b>                                     | <b>217.918</b>             | <b>51,4</b>  | <b>245.441</b>             | <b>53,8</b>  | <b>12,6</b>    |
| <b>1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>                | <b>230.450</b>             | <b>54,4</b>  | <b>255.531</b>             | <b>56,0</b>  | <b>10,9</b>    |
| Pensiones                                                             | 171.140                    | 40,4         | 190.687                    | 41,8         | 11,4           |
| Otras Prestaciones Económicas                                         | 20.974                     | 4,9          | 22.299                     | 4,9          | 6,3            |
| Servicios Sociales y Promoción Social                                 | 4.878                      | 1,2          | 5.743                      | 1,3          | 17,7           |
| Fomento del empleo                                                    | 6.836                      | 1,6          | 7.443                      | 1,6          | 8,9            |
| Desempleo                                                             | 22.457                     | 5,3          | 21.278                     | 4,7          | -5,3           |
| Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación                      | 806                        | 0,2          | 992                        | 0,2          | 23,0           |
| Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social                 | 104                        | 0,0          | 120                        | 0,0          | 14,9           |
| Gestión y admón. de la Inclusión, de la Seg. Social y de la Migración | 3.255                      | 0,8          | 6.969                      | 1,5          | 114,1          |
| <b>2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>        | <b>9.925</b>               | <b>2,3</b>   | <b>11.188</b>              | <b>2,5</b>   | <b>12,7</b>    |
| Sanidad                                                               | 5.273                      | 1,2          | 5.511                      | 1,2          | 4,5            |
| Educación                                                             | 3.419                      | 0,8          | 4.164                      | 0,9          | 21,8           |
| Cultura                                                               | 1.234                      | 0,3          | 1.513                      | 0,3          | 22,6           |
| <b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>                              | <b>33.468</b>              | <b>7,9</b>   | <b>35.894</b>              | <b>7,9</b>   | <b>7,2</b>     |
| Agricultura, Pesca y Alimentación                                     | 8.342                      | 2,0          | 8.414                      | 1,8          | 0,9            |
| Industria y Energía                                                   | 5.837                      | 1,4          | 5.681                      | 1,2          | -2,7           |
| Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.                                        | 962                        | 0,2          | 841                        | 0,2          | -12,6          |
| Subvenciones al transporte                                            | 2.721                      | 0,6          | 3.419                      | 0,7          | 25,7           |
| Infraestructuras y Ecosistemas resilientes                            | 7.042                      | 1,7          | 8.116                      | 1,8          | 15,3           |
| Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización                | 7.880                      | 1,9          | 8.673                      | 1,9          | 10,1           |
| Otras Actuaciones de Carácter Económico                               | 686                        | 0,2          | 752                        | 0,2          | 9,6            |
| <b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>                                | <b>125.852</b>             | <b>29,7</b>  | <b>125.970</b>             | <b>27,6</b>  | <b>0,1</b>     |
| Órganos Constitucionales, Gobierno y otros                            | 789                        | 0,2          | 933                        | 0,2          | 18,3           |
| Servicios de Carácter General                                         | 30.438                     | 7,2          | 25.957                     | 5,7          | -14,7          |
| Administración Financiera y Tributaria                                | 1.611                      | 0,4          | 1.753                      | 0,4          | 8,8            |
| Transferencias a otras Administraciones Públicas                      | 62.839                     | 14,8         | 66.052                     | 14,5         | 5,1            |
| Deuda Pública                                                         | 30.175                     | 7,1          | 31.275                     | 6,9          | 3,6            |
| <b>CAPÍTULOS 1 A 8</b>                                                | <b>423.836</b>             | <b>100</b>   | <b>455.978</b>             | <b>100</b>   | <b>7,6</b>     |

(1) Excluidas las transferencias a las administraciones territoriales por el SII IVA y liquidación negativa Comunidades Autónomas

## PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 2023

## RESUMEN POR POLÍTICAS

## PRESUPUESTO PRTR + REACT-EU

## Capítulos 1 a 8

(En millones de euros)

| POLÍTICAS                                                             | PRESUPUESTO<br>2022<br>(1) | %<br>s/total | PRESUPUESTO<br>2023<br>(2) | %<br>s/total | % Δ<br>(2 / 1) |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------|
| <b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>                                     | <b>336</b>                 | <b>1,2</b>   | <b>358</b>                 | <b>1,2</b>   | <b>6,5</b>     |
| Justicia                                                              | 210                        | 0,8          | 58                         | 0,2          | -72,6          |
| Defensa                                                               | 28                         | 0,1          | 11                         | 0,0          | -60,7          |
| Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias                    | 40                         | 0,1          | 34                         | 0,1          | -16,8          |
| Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo                 | 58                         | 0,2          | 256                        | 0,9          | 341,8          |
| <b>GASTO SOCIAL (1+2)</b>                                             | <b>8.016</b>               | <b>29,0</b>  | <b>7.726</b>               | <b>25,7</b>  | <b>-3,6</b>    |
| <b>GASTO SOCIAL sin desempleo</b>                                     | <b>8.016</b>               | <b>29,0</b>  | <b>7.726</b>               | <b>25,7</b>  | <b>-3,6</b>    |
| <b>1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>                | <b>4.723</b>               | <b>17,1</b>  | <b>4.707</b>               | <b>15,7</b>  | <b>-0,3</b>    |
| Pensiones                                                             |                            |              |                            |              |                |
| Otras Prestaciones Económicas                                         | 1                          | 0,0          | 1                          | 0,0          | 0,0            |
| Servicios Sociales y Promoción Social                                 | 1.301                      | 4,7          | 1.374                      | 4,6          | 5,5            |
| Fomento del empleo                                                    | 812                        | 2,9          | 586                        | 2,0          | -27,8          |
| Desempleo                                                             |                            |              |                            |              |                |
| Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación                      | 2.489                      | 9,0          | 2.480                      | 8,3          | -0,4           |
| Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social                 | 39                         | 0,1          | 74                         | 0,2          | 90,6           |
| Gestión y admón. de la Inclusión, de la Seg. Social y de la Migración | 81                         | 0,3          | 193                        | 0,6          | 137,9          |
| <b>2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>        | <b>3.293</b>               | <b>11,9</b>  | <b>3.019</b>               | <b>10,1</b>  | <b>-8,3</b>    |
| Sanidad                                                               | 1.333                      | 4,8          | 1.538                      | 5,1          | 15,4           |
| Educación                                                             | 1.604                      | 5,8          | 1.190                      | 4,0          | -25,8          |
| Cultura                                                               | 356                        | 1,3          | 291                        | 1,0          | -18,2          |
| <b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>                              | <b>18.877</b>              | <b>68,3</b>  | <b>21.505</b>              | <b>71,7</b>  | <b>13,9</b>    |
| Agricultura, Pesca y Alimentación                                     | 504                        | 1,8          | 455                        | 1,5          | -9,7           |
| Industria y Energía                                                   | 5.477                      | 19,8         | 5.925                      | 19,7         | 8,2            |
| Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.                                        | 1.970                      | 7,1          | 2.252                      | 7,5          | 14,3           |
| Subvenciones al transporte                                            |                            |              |                            |              |                |
| Infraestructuras y Ecosistemas resilientes                            | 4.801                      | 17,4         | 4.519                      | 15,1         | -5,9           |
| Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización                | 5.419                      | 19,6         | 7.655                      | 25,5         | 41,3           |
| Otras Actuaciones de Carácter Económico                               | 707                        | 2,6          | 699                        | 2,3          | -1,1           |
| <b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>                                | <b>404</b>                 | <b>1,5</b>   | <b>419</b>                 | <b>1,4</b>   | <b>3,6</b>     |
| Órganos Constitucionales, Gobierno y otros                            |                            |              |                            |              |                |
| Servicios de Carácter General                                         | 15                         | 0,1          | 13                         | 0,0          | -10,9          |
| Administración Financiera y Tributaria                                |                            |              |                            |              |                |
| Transferencias a otras Administraciones Públicas                      | 389                        | 1,4          | 405                        | 1,3          | 4,2            |
| Deuda Pública                                                         |                            |              |                            |              |                |
| <b>CAPÍTULOS 1 A 8</b>                                                | <b>27.633</b>              | <b>100</b>   | <b>30.008</b>              | <b>100</b>   | <b>8,6</b>     |

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS 2023**  
**RESUMEN POR POLÍTICAS**  
**PRESUPUESTO TOTAL (NACIONAL + PRTR + REACT-EU)\***  
**Capítulos 1 a 8**

(En millones de euros)

| POLÍTICAS                                                             | PRESUPUESTO<br>2022<br>(1) | %<br>s/total | PRESUPUESTO<br>2023<br>(2) | %<br>s/total | % Δ<br>(2 / 1) |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------|----------------------------|--------------|----------------|
| <b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>                                     | <b>24.477</b>              | <b>5,4</b>   | <b>27.753</b>              | <b>5,7</b>   | <b>13,4</b>    |
| Justicia                                                              | 2.284                      | 0,5          | 2.291                      | 0,5          | 0,3            |
| Defensa                                                               | 9.791                      | 2,2          | 12.317                     | 2,5          | 25,8           |
| Seguridad ciudadana e Instituciones penitenciarias                    | 10.149                     | 2,2          | 10.719                     | 2,2          | 5,6            |
| Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo                 | 2.254                      | 0,5          | 2.426                      | 0,5          | 7,6            |
| <b>GASTO SOCIAL (1+2)</b>                                             | <b>248.391</b>             | <b>55,0</b>  | <b>274.445</b>             | <b>56,5</b>  | <b>10,5</b>    |
| <b>GASTO SOCIAL sin desempleo</b>                                     | <b>225.934</b>             | <b>50,0</b>  | <b>253.167</b>             | <b>52,1</b>  | <b>12,1</b>    |
| <b>1. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>                | <b>235.173</b>             | <b>52,1</b>  | <b>260.238</b>             | <b>53,5</b>  | <b>10,7</b>    |
| Pensiones                                                             | 171.140                    | 37,9         | 190.687                    | 39,2         | 11,4           |
| Otras Prestaciones Económicas                                         | 20.974                     | 4,6          | 22.300                     | 4,6          | 6,3            |
| Servicios Sociales y Promoción Social                                 | 6.179                      | 1,4          | 7.117                      | 1,5          | 15,2           |
| Fomento del empleo                                                    | 7.648                      | 1,7          | 8.029                      | 1,7          | 5,0            |
| Desempleo                                                             | 22.457                     | 5,0          | 21.278                     | 4,4          | -5,3           |
| Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación                      | 3.295                      | 0,7          | 3.472                      | 0,7          | 5,4            |
| Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social                 | 143                        | 0,0          | 193                        | 0,0          | 35,3           |
| Gestión y admón. de la Inclusión, de la Seg. Social y de la Migración | 3.336                      | 0,7          | 7.162                      | 1,5          | 114,7          |
| <b>2. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE</b>        | <b>13.218</b>              | <b>2,9</b>   | <b>14.207</b>              | <b>2,9</b>   | <b>7,5</b>     |
| Sanidad                                                               | 6.606                      | 1,5          | 7.049                      | 1,5          | 6,7            |
| Educación                                                             | 5.023                      | 1,1          | 5.354                      | 1,1          | 6,6            |
| Cultura                                                               | 1.589                      | 0,4          | 1.804                      | 0,4          | 13,5           |
| <b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>                              | <b>52.346</b>              | <b>11,6</b>  | <b>57.399</b>              | <b>11,8</b>  | <b>9,7</b>     |
| Agricultura, Pesca y Alimentación                                     | 8.845                      | 2,0          | 8.868                      | 1,8          | 0,3            |
| Industria y Energía                                                   | 11.314                     | 2,5          | 11.606                     | 2,4          | 2,6            |
| Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.                                        | 2.932                      | 0,6          | 3.092                      | 0,6          | 5,5            |
| Subvenciones al transporte                                            | 2.721                      | 0,6          | 3.419                      | 0,7          | 25,7           |
| Infraestructuras y Ecosistemas resilientes                            | 11.843                     | 2,6          | 12.635                     | 2,6          | 6,7            |
| Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización                | 13.298                     | 2,9          | 16.328                     | 3,4          | 22,8           |
| Otras Actuaciones de Carácter Económico                               | 1.393                      | 0,3          | 1.451                      | 0,3          | 4,1            |
| <b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>                                | <b>126.256</b>             | <b>28,0</b>  | <b>126.389</b>             | <b>26,0</b>  | <b>0,1</b>     |
| Órganos Constitucionales, Gobierno y otros                            | 789                        | 0,2          | 933                        | 0,2          | 18,3           |
| Servicios de Carácter General                                         | 30.453                     | 6,7          | 25.970                     | 5,3          | -14,7          |
| Administración Financiera y Tributaria                                | 1.611                      | 0,4          | 1.753                      | 0,4          | 8,8            |
| Transferencias a otras Administraciones Públicas                      | 63.228                     | 14,0         | 66.457                     | 13,7         | 5,1            |
| Deuda Pública                                                         | 30.175                     | 6,7          | 31.275                     | 6,4          | 3,6            |
| <b>CAPÍTULOS 1 A 8</b>                                                | <b>451.469</b>             | <b>100</b>   | <b>485.986</b>             | <b>100</b>   | <b>7,6</b>     |

(1) Excluidas las transferencias a las administraciones territoriales por el SII IVA y liquidación negativa Comunidades Autónomas